y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convo catoria/581021)

Primero. Beneficiarios: Entidades, federaciones, asociaciones, cooperativas, sociedades de transformación agrarias, ganaderas y cofradías de pescadores/as del Municipio de Teguise. Agricultores/as, ganaderos/as y pescadores/as del Municipio de Teguise.

Segundo. Objeto: Mantenimiento y mejora del sector agrícola, ganadero y pesquero dentro del Municipio de Teguise. Financiación en gastos de inversión de explotaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras en el municipio de Teguise.

Tercero. Bases Reguladoras: Bases para el desarrollo y mantenimiento del sector agrario, ganadero y pesquero de Teguise. Aptdo. I, punto 14 del Anexo 1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguise, publicada en el BOP de Las Palmas número 82 de 9 de julio de 2021.

Cuarto. Importe: CUARENTA Y CINCO MIL (45.000) EUROS.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente extracto en el BOP de Las Palmas.

Teguise, a veinte de agosto de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE, Oswaldo Betancort García.

145.364

## **ANUNCIO**

## 7.499

Extracto de la Resolución de 20 de agosto de 2021 del Ayuntamiento de Teguise, por la que se convocan subvenciones para el fomento de actividades de festejos y actos populares y asociaciones y grupos del Carnaval 2021

BDNS (Identif.): 581032

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b

y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convo catoria/581032)

Primero. Beneficiarios: Asociaciones y grupos del Carnaval que desarrollen proyectos y/o actividades de festejos populares de utilidad pública o interés social en el Municipio de Teguise.

Segundo. Objeto: Proyectos y/o actividades de festejos populares de programación anual, de utilidad pública o interés social a desarrollar en el municipio de Teguise.

Tercero. Bases Reguladoras: Bases para la concesión de subvenciones para el fomento de actividades de festejos y actos populares y asociaciones y grupos de Carnaval. Aptado. E, punto 9 del Anexo 1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguise, publicada en el BOP de Las Palmas número 82 de 9 de julio de 2021.

Cuarto. Importe: VEINTE MIL (20.000) EUROS.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: VEINTE (20) DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del presente extracto en el BOP de Las Palmas.

Sexto. Otros datos: Las asociaciones beneficiarias deben tener su sede en el Municipio de Teguise.

Teguise, a veinte de agosto de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE, Oswaldo Betancort García.

145.366

## **ANUNCIO**

## 7.500

Extracto de la Resolución de 24 de agosto de 2021 del Ayuntamiento de Teguise, por la que se convocan subvenciones para asociaciones de conservación ambiental 2021

BDNS (Identif.): 581139

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b